

Demandada: Revoind Industriale di Pindaru Gelu Sas (Roma, Italia)

Objeto

Recurso interpuesto con arreglo al artículo 279 TFUE por el que se solicita que se condene a Revoind Industriale di Pindaru Gelu a devolver la cantidad anticipada en el marco del contrato de subvención para empresas asociadas n.º 632456, más los intereses de demora.

Fallo

- 1) Condenar a Revoind Industriale di Pindaru Gelu Sas a pagar a la empresa común Clean Sky 2 la cantidad de 189 128,26 euros más intereses de demora al tipo del 3,50 % anual, a partir del 7 de febrero de 2017 hasta el pago total de la deuda.
- 2) Condenar en costas a Revoind Industriale di Pindaru Gelu.

⁽¹⁾ DO C 231 de 17.7.2017.

Sentencia del Tribunal General de 27 de octubre de 2021 — Empresa común Clean Sky 2/Revoind Industriale di Pindaru Gelu

(Asunto T-318/17) ⁽¹⁾

[«Cláusula compromisoria — Acuerdo de subvención celebrado en el marco del Séptimo Programa-marco para acciones de investigación, desarrollo tecnológico y demostración (2007-2013) — Incumplimiento del contrato — Devolución de las cantidades anticipadas — Intereses de demora — Procedimiento en rebeldía»]

(2022/C 2/36)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: Empresa común Clean Sky 2 (representantes: B. Mastantuono, agente, asistido por M. Velardo, abogada)

Demandada: Revoind Industriale di Pindaru Gelu Sas (Roma, Italia)

Objeto

Recurso interpuesto con arreglo al artículo 272 TFUE por el que se solicita que se condene a Revoind Industriale di Pindaru Gelu a devolver la cantidad anticipada en el marco del contrato de subvención para empresas asociadas n.º 325940, más los intereses de demora.

Fallo

- 1) Condenar a Revoind Industriale di Pindaru Gelu Sas a pagar a la empresa común Clean Sky 2 la cantidad de 359 913,75 euros más intereses de demora al tipo del 3,50 % anual, a partir del 31 de enero de 2017 hasta el pago total de la deuda.
- 2) Condenar en costas a Revoind Industriale di Pindaru Gelu.

⁽¹⁾ DO C 231 de 17.7.2017.